



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10666

Jueves 29 de Enero de 2009

Edición de 33 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Augusto Julián Cervo
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2008 - Dto. Nº 1761, 1763, 1785, 1855 2-3
Año 2009 - Dto. Nº 02, 03, 16, 39, 45, 48, 55 a 57 3-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2009 - Res. Nº 03 a 08 5-6
Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Nº 06 a 08, 24 a 29, 43 y 44 7-8
Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2008 - Res. Nº II-285 y II-287 8
Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2009 - Res. Nº III-03 8-9
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2009 - Res. Nº 01 9
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
Año 2009 - Res. Nº XXIV-03 9
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Año 2009 - Res. Nº XII-03 a XII-05 9-10
Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2008 - Res. Nº 2123 a 2134, 2137, 2162 a 2173 10-13
Secretaría de Cultura
Año 2009 - Res. Nº XVII-01 13
Dirección General de Rentas
Año 2008 - Res. Nº 573 13-14

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Previsión - Instituto de Seguridad Social y Seguros
Año 2008 - Disp. Nº 18 y 19 15
Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2008 - Disp. Nº 122 15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 29745 a 29799 15-24

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.208/07 24-25
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 15.209/07 25-27
Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 14.588/05 27-28

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 28-33

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2008

Dto. N° 1761 29-12-08

Artículo 1°.- Modificar a partir del 1° de Diciembre de 2008, los requisitos de la Dirección de Control de Gestión de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 2°.- Designar a partir del 1° de Diciembre de 2008, en el cargo Director de Control de Gestión - Agrupamiento Personal Jerárquico - Clase I - Categoría 18, dependiente de la Dirección General de Control de Gestión de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la abogada María Eugenia FELICETTI (M.I. N° 24.007.987 - Clase 1974).-

Artículo 3°.- Otorgar a partir del 1° de Diciembre de 2008, a la profesional designada en el artículo precedente, el Adicional por Jerarquía Profesional, conforme lo establecido por el Artículo 22° - Inciso g) del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Decreto N° 1330/81, sustituido por Decreto N° 509/84.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el presente, será afectado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 5 -Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Actividad 1 - Conducción de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales.-

ANEXO I

**SUBSECRETARÍA DE RELACIONES
INTITUCIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
INSTITUCIONALES
Y CONTROL DE GESTIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN**

MISIÓN:

- Será el encargado de llevar la información correspondiente al control de la gestión de los distintos estamentos de la administración pública dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

FUNCIONES:

1- Llevar el control de las disposiciones emanadas del Poder Ejecutivo y decisiones de las reuniones del gabinete.

2.- Efectuar las solicitudes de informaciones referida al objeto del departamento.

3. Acopiar la información necesaria para la evaluación del cumplimiento de las órdenes emanadas del Poder Ejecutivo.

4.- Sugerir y supervisar los cursos de acción tendientes a efectuar el control de gestión más eficiente.

REQUISITOS:

Profesional con título Universitario en las Ciencias Económicas, Sociales, Jurídicas y/o relacionadas con las funciones y/o misiones del cargo o contar con una antigüedad no inferior a 5 años en la Administración Pública y/o contar con la idoneidad necesaria para un cargo de tal responsabilidad.

Dto. N° 1763 29-12-08

Artículo 1°.- Otorgar a cada uno de los Municipios detallados en el Anexo I del presente Decreto, los montos allí consignados, siendo estas ayudas financieras destinadas a solventar gastos corrientes.-

Artículo 2°.- La utilización de los aportes económicos otorgados por el Artículo 1°, deberá ser rendida con cuenta documentada.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - SAF: 20 - Saf de Gobierno y Justicia - Programa: 1 - Conducción del Ministerio de Gobierno y Justicia -Partida 576 - Inciso: 5 - Transferencias - Partida Principal: 7 - Transferencias a Instituciones Provinciales y Municipales para financiar gastos corrientes - Partida Parcial 6 - Aportes a Gobiernos Municipales.-

ANEXO I

RIO MAYO	\$ 50.000.-
DOLAVON	\$ 30.000.
EL HOYO	\$ 30.000.
EL MAITEN	\$ 40.000.
LAGO PUELO	\$ 30.000
GAIMAN	\$ 50.000
TREVELIN	\$ 40.000
RADA TILLY	\$ 130.000
SARMIENTO	\$ 100.000

Dto. N° 1785 30-12-08

Artículo 1°.- Apruébese la Ordenanza 004/04 emitida por la Junta Vecinal de la Comuna Rural de Gan Gan, mediante la cual se modifican las Partidas Principales de Bienes de Consumo, Servicios, Ayuda Social, Transferencias, Plan de Emergencia y Amortización de la Deuda correspondientes al Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Comuna Rural de Gan Gan - Ejercicio 2004, aprobado por Decreto N° 1734/04.

Dto. N° 1855 30-12-08

Artículo 1°.- Reubicar a partir de la fecha del presente Decreto a la Agrimensora Susana Noemí MINEFF (M.I. N° 16.284.477 - Clase 1963) , Cargo Agrimensor «A» -

Código 4-004 - Clase I, Agrupamiento Profesional del Planteo Básico de la Dirección General de Catastro e Información Territorial dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia - Ministerio de Gobierno y Justicia, en el cargo Agrupamiento Profesional, Planta Permanente, Categoría 14 Convenio Colectivo de Trabajo N° 001/06 del Departamento Energía y Gas, dependiente de la Dirección General de Servicios Públicos, de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Abonar a la Agente objeto de la presente reubicación, las Bonificaciones que por Ley N° 5333 le correspondan en virtud del cargo y categoría asignados en el presente Decreto.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31: Administración Provincial de Servicios Públicos - Programa 16: Conducción Ejecución y Evaluación de la Política de Energía - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Evaluación de la Política de Eléctrica, Ejercicio 2008.-

AÑO 2009

Dto. N° 02**05-01-09**

Artículo 1°.- DISTRIBUYANSE los cargos asignados mediante Ley N° 5828 por Jurisdicción correspondientes a la Administración Central y Organismos Descentralizados.

Dto. N° 03**06-01-09**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31-SAF Subsecretaría de Servicios Públicos, S.A.F. 88- SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 301-SAF Administración de Vialidad Provincial, en la Jurisdicción 10, S.A.F. 10- SAF del Ministerio de Coordinación de Gabinete, S.A.F. 11- SAF Casa del Chubut y S.A.F. 16- SAF Subsecretaría de Información Pública, en la Jurisdicción 14, S.A.F. 14- SAF Secretaría de Cultura, en la Jurisdicción 20, S.A.F. 21-SAF Policía de la Provincia, en la Jurisdicción 30, S.A.F. 30- SAF Ministerio de Economía y Crédito Público, S.A.F. 32- SAF Dirección General de Rentas y S.A.F. 33- SAF Unidad Ejecutora Provincial, en la Jurisdicción 40, S.A.F. 40-SAF Ministerio de la Familia y Promoción Social, en la Jurisdicción 50, S.A.F. 50- SAF Ministerio de Educación, en la Jurisdicción 62, S.A.F. 62- SAF Secretaría de Hidrocarburos y Minería, en la Jurisdicción 63, S.A.F. 63- SAF Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64- SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en la Jurisdicción 65, S.A.F. 65- SAF Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y S.A.F. 101- SAF UEPIAG Central, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 70- SAF

Secretaría de Salud y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91-SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 16**06-01-09**

Artículo 1°.- Otórgase un préstamo de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 425.000) a la Municipalidad de Gobernador Costa para la adquisición de una cargadora retroexcavadora.-

Artículo 2°.- El préstamo otorgado por el artículo 1° será descontado en sesenta y cinco (65) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 6.538,46,-) del monto que le corresponda al Municipio en concepto de Regalías coparticipables.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91: SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro, Programa 96, Actividad 1, Fuente de Financiamiento 1.11, Partida 634-01: Préstamos a Largo Plazo a Municipalidades, Ejercicio 2009.-

Dto. N° 39**12-01-09**

Artículo 1°.- MODIFÍCASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1: Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete; eliminándose treinta y un (31) cargos e incrementándose el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 63 - SAF 63 - Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - Actividad 1: Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en ocho (8) cargos, en el Programa 16: Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 2 - Evaluación Ambiental; en tres (3) cargos - Actividad 3: Gestión Ambiental; en dos (2) cargos, y en el Programa 17: Regulación y Control Ambiental - Actividad 1 - Conducción Regulación y Control Ambiental; en tres (3) cargos - Actividad 2 -Comarca Los Andes; en dos (2) cargos -Actividad 3 - Comarca VIRCH; en cuatro (4) cargos-Actividad 4 - Comarca Senguer; en nueve (9) cargos.-

Artículo 2°.- INCORPÓRESE a partir del 01 de enero del 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la Planta Transitoria creada por la Ley N° 5647 y su modificatoria Ley N° 5709, su modificatoria y Decreto Reglamentario N° 1335/07, para las distintas dependencias del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, a las personas mencionadas en el Anexo IX que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la Jurisdicción 63 - Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable - SAF 63 -correspondiendo afectar el presente trámite de la siguiente forma: al Programa 1: Conducción y Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable -Actividad 1: Conducción y Admi-

nistración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable; Programa 16: Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - Actividad 2- Evaluación Ambiental - Actividad 3 - Gestión Ambiental; Programa 17: Regulación y Control Ambiental - Actividad 1: Conducción Regulación y Control Ambiental - Actividad 2 -Comarca Los Andes - Actividad 3 - Comarca VIRCH y Actividad 4 - Comarca Senguer.-

ANEXO IX

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

APELLIDO Y NOMBRES

ALMONACID, PAULA INÉS
 ANTIECO, CELINDA NELIDA
 AWSTIN, YANINA ELIZABETH
 BASUALDO, DANIELA SOLEDAD
 CHAVEZ, JORGE ALBERTO
 FERNANDEZ, ROSANA EDITH
 GELVEZ, JULIÁN OSCAR
 QUILALEO, JAIRO OMAR
 ARANA, MELINA GABRIELA
 CASANOVAS, ROMINA
 PÉREZ, VANESA ALEJANDRA
 HUMPHREYS, SUSANA CAROLINA
 MARUSCHAK, LAURA GRACIELA
 COMINETTI, DANIELA
 PEGORARO, FERNANDO LUIS
 YUNES CISTERNA, GABRIELA
 LAURONCE, CELESTE
 QUINTRAMAN, DANIEL ESTEBAN
 AYALA, VERÓNICA SILVINA
 MASIMELLI, SILVANA ISABEL
 SOLIOZ, JULIO ANTONIO
 PALLONI, LEILA LUCIA
 CAMPANO, DANIEL ANDRÉS
 CAPONERO ORTEGO, JORGELINA RAQUEL
 DI LUCA. MARÍA DE LOS ANGELES
 MALDES, SILVANA ELIZABETH
 MONTES, CAROLINA GABRIELA
 MOREIRA, IVANA JANET
 OJEDA, ROSA ELIZABETH
 PINTIHUEQUE, ALBA BEATRIZ
 REYNOLDS, DANIELA

Dto. N° 45 12-01-09

Artículo 1º.- Designar a partir del 1º de Diciembre de 2008, como Personal de Gabinete en el Ministerio de Coordinación de Gabinete, en los términos establecidos por el Artículo 66º del Decreto Ley N° 1987, al señor Raúl Oscar PICONE (M.I. N° 4.995.115 - Clase 1948).-

Artículo 2º.- El funcionario designado en el artículo anterior, percibirá una remuneración equivalente al cargo de Director General del Decreto Ley N° 1987.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el presente, será imputado a la Jurisdicción 10 -Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción

del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Dto. N° 48 15-01-09

Artículo 1º.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 301 - SAF Administración de Vialidad Provincial; en la Jurisdicción 64, S.A.F. 64 - SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones; en la Jurisdicción 65, S.A.F. 101 - SAF UEPIAG Central y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91- SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Dto. N° 55 16-01-09

Artículo 1º.- Modificase el Anexo N° V del Decreto N° 1673/00 en lo atinente a las Misiones, Funciones y Requisitos para el Cargo del Departamento Delegación de Transporte Esquel dependiente de la Dirección de Autotransporte Terrestre - Dirección General de Transporte Multimodal - Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, el que quedará redactado de acuerdo al Anexo I, que forma parte del presente Decreto.-

ANEXO I

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE MULTIMODAL DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE MULTIMODAL DIRECCIÓN DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DEPARTAMENTO DELEGACIÓN ESQUEL

MISIÓN:

Inspeccionar y verificar los servicios de transporte terrestre de su Jurisdicción y hacer cumplir las normas legales vigentes en la materia.

Mantener informada a la Dirección de Autotransporte Terrestre de las solicitudes de permisos que se presentan, manteniendo actualizado el padrón de permisionarios.

Asesorar en materia de su competencia a los permisionarios.

Fiscalizar los servicios de Autotransporte a fin de asegurar una prestación óptima de los mismos.

FUNCIONES:

1. Difundir públicamente las cuestiones vinculadas con el Transporte Terrestre de Pasajeros y de Cargas, haciendo conocer las normas vigentes en la materia.

2. Coordinar y controlar la actividad del personal de la dependencia.

3. Llevar actualizado el Padrón de Permisionarios de Servicios de Autotransporte Terrestre.

4. Elaborar las actuaciones por viajes especiales que se le requieran y el registro correspondiente.

5. Mantener comunicación directa y permanente con el área Transporte de la Municipalidad de la ciudad de Esquel.

REQUISITOS DEL CARGO:

Poseer estudios secundarios completos o una experiencia mínima de cinco (5) años en actividades similares.

Dto. N° 56 16-01-09

Artículo 1°.- MENSUALIZASE a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2008, al señor QUILODRAN, Oscar Alfredo (M.I. N° 29.102.160 - Clase 1981) en el cargo inspector de Transporte - Código 3-147 -Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria en la Dirección de Autotransporte Terrestre - Dirección General de Transporte Multimodal -Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación a cargo del Departamento Delegación de Transporte Esquel dependiente de la Dirección de Autotransporte Terrestre - Dirección General de Transporte Multimodal - Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, de la agente CERDA, Deliria (M.I. N° 11.795.763 - Clase 1955) cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la citada Dirección, a partir de la fecha del presente Decreto.-

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a cargo del Departamento Delegación de Transporte Esquel dependiente de la Dirección de Autotransporte Terrestre -Dirección General de Transporte Multimodal -Subsecretaría de Transporte Multimodal - Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, al agente QUILODRAN, Oscar Alfredo (M.I. N° 29.102.160 - Clase 1981) cargo Inspector de Transporte - Código 3-147 - Clase II -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la citada Dirección.-

Artículo 4°.- El agente QUILODRAN, Oscar Alfredo percibirá la diferencia salarial entre su cargo de revista Inspector de Transporte - Código 3-147 - Clase II -Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Dirección de Autotransporte Terrestre, en la medida que desempeñe las funciones asignadas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 105° del Decreto Ley 1987, reglamentado por el Artículo 1° punto II-Apartado 2 del Decreto N° 116/82, y por aplicación del Decreto N° 700/92.-

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaria de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 88 - Programa 21: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1: Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.-

Dto. N° 57 16-01-09

Artículo 1°.- ADJUDICAR al Sr. Antonio RUSCELLI (sobre N° 1), la Licitación Pública N° 01/2008, por la contratación del alquiler de un (1) inmueble en la ciudad de Rawson, por el término de tres (3) años, destinado al funcionamiento de la Dirección General de Defensa Civil, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 162.000,00).-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Señor Ministro de Gobierno y Justicia a suscribir el contrato de locación a celebrarse con el Sr. Antonio RUSCELLI, y las correspondientes ordenes de pago.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, y que asciende a la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 162.000,00), se imputará en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno y Justicia - Saf: 20 - Saf de Gobierno y Justicia - Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial - Fuente de Financiamiento: 111 - Rentas Generales - Programa: 16 - Dirección General de Defensa Civil - Inciso: 3 Servicios No Personales - Partida Principal: 2 Alquileres y Derechos - Partida Parcial: 1 - Alquiler de Inmuebles, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.500,00.-), durante el ejercicio 2.008, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 54.000,00.-) durante el ejercicio 2.009, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 54.000,00.-) durante el ejercicio 2010, y por la suma de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 49.500,00.-), durante el Ejercicio 2011.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

AÑO 2009

Res. N° 03 15-01-09

Artículo 1°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso c), Apartados 3 y 5, de la Ley N° 5447.-

Artículo 2°.- Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Promoción de las Inversiones respecto de la contratación de la firma Galetto Producciones de Oscar Daniel GALETTO, por la creación de 500 (quinientos) Booklet "Chubut destino de Inversiones", idea, arte, diseño e impresiones, confeccionados por 12 (doce) hojas, más tapas y contratas, impresos en cartulina, tapa triple, encapada con aplicación de polipepleno brillante en frente – dorso y terminación con laca UV brillante.-

Artículo 3°.- Autorízase a la Dirección de Administración a realizar el pago a la firma mencionada

en el Artículo 2º por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS (\$ 19.600).-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción SAF 64 – Programa 20 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. N° 04 16-01-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, Inciso C), Apartado 3 de la Ley N° 5447.-

Artículo 3º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma GALETTO PRODUCCIONES de Oscar Daniel Galetto de la suma de PESOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 14.275), por la adquisición de quinientas DVDs “Chubut Pura Patagonia” (Ingles, Francés y Español), serigrafiados en estuche plástico con carátula color.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Res. N° 05 16-01-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, inciso c), apartado 3 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a la CADENA DE HOTELES RH S.A. de la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL CIEN (\$ 95.100) por el servicio de alojamiento alquiler del Salón de Convenciones, equipamiento, gastos de servicio de cafetería y coffee break para los representantes de las diecinueve (19) provincias participantes de la 98ª Asamblea Ordinaria del CONSEJO FEDERAL DE TURISMO, llevada a cabo en la ciudad de Puerto Madryn en el mes de septiembre del año 2008.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará de la siguiente manera: a la Jurisdicción SAF 64 – Programa 17 – Actividad 01 - Fuente de Financiamiento 353 – I.P.P. 3.5.9, la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200) – I.P.P. 3.9.1, la suma de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS (\$ 13.500) – I.P.P. 3.9.6, la suma de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS (\$ 74.400) – Ejercicio 2009.

Res. N° 06 16-01-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, inciso C), apartado 2 de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a hacer efectivo el pago a el señor Alberto PATRIAN de la suma de PESOS CATORCE MIL CUA-

TROCIENTOS (\$14.400), por la provisión de DOSCIENTOS (200) ediciones personalizadas de libros “Península Valdés” Patrimonio Natural de la Humanidad, compuesto por 96 páginas de 4/4 colores, con tapa dura, cubierta con terminación polipropileno brillante, cocido a hilo y presentación individual, en cajas correspondientes, para ser utilizados como material de promoción.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará con cargo a la Jurisdicción 64 - SAF 64 – Programa 18 – Actividad 01 – I.P.P.: 3-5-3 – Fuente de Financiamiento 353 – Ejercicio 2009.

Res. N° 07 16-01-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite en la excepción prevista por el Artículo 95º, Inciso c), Apartado 3º, de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º: Apruébese lo actuado por la Subsecretaría de Comercio Exterior, en cuanto a la contratación directa de la firma “CARLOS V. SOLIS Y ASOCIADOS”, para el servicio de montaje y desmontaje de la estructura de SESENTA Y NUEVE (69) stands, en sistema Octanorm reforzado con estructura metálica de aluminio prepintado blanco con paneles blancos, para una superficie aproximada de UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (1.597 m2) utilizados en la Feria “EXPOPYMES 2008 – GOLFO SAN JORGE” realizada en la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 11 y 13 de diciembre de 2008.-

Artículo 3º: Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago a la firma mencionada en el Artículo anterior por la suma total de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 88.000).-

Artículo 4º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación a la Jurisdicción 64 – SAF 64 – Programa 19 – Actividad 01 – I.P.P. 3.9.9. – Fuente de Financiamiento – 111 – Ejercicio 2009.-

Res. N° 08 16-01-09

Artículo 1º.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95º, inciso c), apartado 5º de la Ley N° 5447.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección de Administración a efectuar el pago de la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 13/100 (\$ 28.297,13) a la firma ALL GRAND PATAGONIA S.R.L, por la emisión de CUATRO (4) pasajes aéreos Buenos Aires – París – Buenos Aires, para la asistencia a la Feria Internacional SIAL (Salón Internacional de Alimentación) – París 2008, de empresarios del rubro, en el marco del “Programa de Asistencia a Pymes Exportadoras para la Participación en Eventos en el Exterior”, creado por Resolución N° 176-MCETI/08.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado en la Jurisdicción 64 – Actividad 01 – Programa 19 – Inciso 3 – Partida Principal 7 – Parcial 4 – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL**

AÑO 2009

Res. N° 06 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor RANGUINAO, Amariel (D. N. I. N° 17.633.323) con domicilio en la localidad de Lagunita Salada.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 07 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor CALFU, Luis Segundo (L.E. N° 7.819.441) con domicilio en Zona Suburbana de la localidad de José de San Martín.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 08 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor LASTRA, Avelino Armando (L.E. N° 8.053.066) con domicilio en Barrio 159 Viviendas – Casa N° 136 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 24 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, modificada por la Ley N° 5839, a favor del Señor SANDOVAL, Marcelo (D. N.

I. N° 7.818.031), con domicilio en Lagunita Salada de la localidad de Blancuntre.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 25 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor VIDAL RIVERA, Bernardo Segundo (D. N. I. N° 92.230.122) con domicilio en Camino Viejo a las Quintas El Mirador S/N, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 26 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora DÍAZ, Beatriz (D. N. I. N° 11.467.542) con domicilio en la localidad de Los Altares.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 27 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, a favor de la Señora LEFIPAN, Amalia (D. N. I. N° 5.475.775) con domicilio en Barrio Pujol II – Manzana N° 2033 – Lote 1 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 28 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley N° 3375, a favor de la Señora CALFUMAN, Lucrecia Eva (D. N. I. N° 5.916.748) con domicilio en Barrio 630 Viviendas – Monoblock 85 – Departamento 507, de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 29 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Invalidez - Artículo 1º - Inciso c) Ley N° 3375, a favor del Señor PALMA ROSAS, Justo Félix (D. N. I. N° 92.232.648) con domicilio en Pampa Marilaf de la localidad de Epuyén.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 43 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor ROZAS IBACETA, Jaime Benedicto (D. N. I. N° 93.049.757) con domicilio en Barrio Bella Vista – calle Francia N° 271 de la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Res. N° 44 **15-01-09**

Artículo 1º.- OTORGASE a partir de la fecha de la presente Resolución, Pensión Graciable por Vejez - Artículo 1º - Inciso a) Ley N° 3375, a favor del Señor JONES, Arturo Juan (L.E. N° 7.815.251) con domicilio en Sarmiento S/N° de la localidad de Gaiman.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará a: Jurisdicción 40 - Programa - 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida

Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2.009.

Artículo 3º.- Gírese el presente trámite a la Dirección General de Administración del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA**AÑO 2008****Res. N° II-285** **31-12-08**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del día 01 de Diciembre de 2008, la renuncia interpuesta por la agente María Laura BALLARINI (D.N.I. N° 23.201.785 – Clase 1973), al cargo Servicios, Planta Transitoria del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Res. N° II-287 **31-12-08**

Artículo 1º.- Autorizar a la Institución Policial a contratar los servicios del Profesional Médico Dr. GONZALEZ, Miguel Alberto (D.N.I. N° 17.797.001), Matrícula Provincial N° 2728, con asignación de servicios en la Unidad Regional Trelew, por el término de doce (12) meses contados a partir del 1º de Agosto de 2008 y hasta el 31 de Julio de 2009, cobrando contra la prestación del servicio la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000,00) monto que será abonado en doce (12) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), en concordancia con lo previsto en el Artículo 95º - Apartado c) – Inciso 5) de la Ley 5447.

Artículo 2º.- El gasto que demande la contratación autorizada por el artículo anterior, se registrará de acuerdo al siguiente detalle: EJERCICIO 2008 – JURISDICCION 20 – SAF 21 – PROGRAMA 5 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – INCISO 3 - PARTIDA PRINCIPAL 4 – PARTIDA PARCIAL 2 – SUBPARCIAL 0 – UBICACIÓN GEOGRAFICA 11999 – FINALIDAD 2 – FUNCION 210: \$ 10.000,00 – EJERCICIO 2009 – JURISDICCION 20 – SAF 21 – PROGRAMA 5 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – INCISO 3 – PARTIDA PRINCIPAL 4 – PARTIDA PARCIAL 2 – SUBPARCIAL 0 – UBICACIÓN GEOGRAFICA 11999 – FINALIDAD 2 – FUNCION 210: \$ 14.000.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**AÑO 2009****Res. N° III-03** **22-01-09**

Artículo 1º.- ABONAR las doscientas cuarenta (240) horas extraordinarias realizadas durante el mes de diciembre de 2008, a los agentes dependientes del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 30 – Programa 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – Actividad 6: Recursos Humanos y Actividad 1: Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público – SAF 33 – Programa 7: Conducción y Ejecución de la UEP – Actividad 1: Conducción y Ejecución de la Unidad Ejecutora Provincial.

**MINISTERIO DE COORDINACIÓN
DE GABINETE**

AÑO 2009

Res. Nº 01 **22-01-09**

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado por el Director General de LU 90 TV Canal 7 de Rawson, en los Expedientes Nº 1055/2008, Nº 0360/2008, Nº 00652/2008, Nº 0182/2008, Nº 0146/2008, Nº 2156/2008 y Nº 0596/2008.

Artículo 2º.- INSTRUYASE al Servicio Administrativo de la Subsecretaría de Información Pública a confeccionar las órdenes de compra correspondientes para continuar regularmente con la tramitación del pago de las Facturas pendientes, correspondiente a los Expedientes indicados en el Artículo 1º.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL
DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

AÑO 2009

Res. Nº XXIV-03 **22-01-09**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Dr. José Manuel PENDON (DNI Nº 25.887.636 – clase 1977), en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, durante el período que comprende desde el 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo 2º.- Autorízase el pago de los servicios efectivamente prestados, al abogado José Manuel PENDON (DNI Nº 25.887.636 – clase 1977).

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 1.210), y se imputará a la Jurisdicción 63 – SAF 63 Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable – Programa 1 – Conducción y Administración – Fuente de Financiamiento 311 – UG 11999 – Partida Presupuestaria 3.4.3. – Servicios Técnicos y Profesionales – Ejercicio 2009.

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

AÑO 2009

Res. Nº XII-03 **21-01-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de febrero de 2009, la renuncia presentada por el agente ALIENDRO, Mario Ernesto (MI Nº 5.510.981 – clase 1946) al cargo Jefe de Departamento – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico – Planta Permanente de la Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley 3923 – Texto Ordenado Ley 4251.

Artículo 2º.- Deberán abonársele veintiocho (28) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufrutuada – Parte Proporcional – Período 2008, según lo dispuesto por el Artículo 6º - Anexo I del Decreto Nº 2005/91.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 - Programa 92: Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos de Personal Ejercicios Anteriores.

Res. Nº XII-04 **22-01-09**

Artículo 1º.- Prorrogar la asignación de funciones en la Municipalidad de Esquel al agente CAMPOS, Edgardo Argentino (MI Nº 16.317.359 – clase 1964) cargo Auxiliar Técnico de Obras "A" – Código 3-015 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Permanente de la Dirección Regional Obras Públicas de Esquel – Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura – Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Artículo 2º.- Solicítase al Organismo Sectorial de Personal del mencionado Municipio, remita un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Res. Nº XII-05 **22-01-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de febrero de 2009, la renuncia presentada por el agente GUEVARA, Félix (MI Nº 7.950.078 – clase 1946) al cargo Capataz – Código 2-012 – Clase II - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente de la Dirección de Obras de Arquitectura por Administración - Dirección General de Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley 3923 – Texto Ordenado Ley 4251.

Artículo 2°.- Deberá liquidársele treinta y cinco (35) días de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada – Período 2008, según lo dispuesto por el Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos – SAF 88 – Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas – Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Públicos y Programa 92: Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo de Gastos de Personal en Ejercicios Anteriores.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS**

AÑO 2008

Res. N° 2123 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Isabel VARGAS CALISTO D.N.I.N°5.666.378, en establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 02-12-91 al 31-01-92 y 07-04-92 al 13-02-95, totalizando TRES (03) AÑOS Y SIETE (07) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2124 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por el Señor Artemio CASANOVA D.N.I.N°5.413.101, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 01-08-93 al 31-12-93, totalizando CINCO (05) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Res. N° 2125 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Olga Dalia BERSAN D.N.I.N°5.447.143, en la Secretaría de Salud por el período del 01-06-75 al 28-09-76, totalizando UN (01) AÑO, TRES (03) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin antecedentes del 01-01-74 al 30-05-75.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2126 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Silvia Lucia FARETTA D.N.I.N°10.120.613 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 01-07-87 al 28-02-91, totalizando TRES (03) AÑOS, SIETE (07) MESES Y VEINTIOCHO (28) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2127 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Natividad AVILA L.C.N°4.569.548, en la Secretaría de Salud por el período del 02-01-80 al 25-12-92, totalizando DOCE (12) AÑOS, ONCE (11) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2128 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Adolfinia Beatriz CAPO-RAL D.N.I.N°12.250.109 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por los períodos del 29-03-84 al 31-07-84, 03-10-85 al 31-03-88 y 01-06-88 al 31-07-89, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y TRES (03) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose períodos de licencias sin sueldo del 01-04-88 al 30-05-88 y 01-08-89 al 27-08-89.

Artículo 2°): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2129 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Fernanda Cristina DEL PINO D.N.I.N°29.568.042, en la Municipalidad de Puerto Madryn por los períodos del 01-03-03 al 30-11-06 y 01-06-07 al 13-03-08, totalizando CUATRO (04) AÑOS, SEIS (06) MESES Y TRECE (13) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-12-06 al 31-05-07.

Res. N° 2130 **22-12-08**

Artículo 1°): RECONOCER bajo el régimen GENE-

RAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por el Señor Fernando Ariel BONTI D.N.I.N°28.147.536, en la Municipalidad de Puerto Madryn por el período del 01-07-04 al 31-08-08, totalizando CUATRO (04) AÑOS, DOS (02) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Res. N° 2131 **22-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Diana Mabel ANDRADA D.N.I.N°6.656.671, en la Secretaría de Salud por el período del 06-11-78 al 11-06-85, totalizando SEIS (06) AÑOS, SIETE (07) MESES Y SEIS (06) DÍAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2132 **22-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por el Señor Manuel DAVIDSON L.E.N°4.387.527, en la Secretaría de Salud por el período del 01-05-72 al 27-05-76, totalizando CUATRO (04) AÑOS Y VEINTISIETE (27) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período sin antecedentes del 14-10-85 al 12-12-85.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2133 **22-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora María de los Angeles GONZALEZ D.N.I.N°4.610.496 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 20-07-87 al 29-02-88, totalizando SIETE (07) MESES Y DIEZ (10) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2134 **22-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Victoriana Nora MARTINEZ D.N.I.N°10.561.099, en la Secretaría de Salud por el período del 15-09-74 al 31-03-88, totalizando TRECE (13) AÑOS, SEIS (06) MESES Y DIECISIETE (17) DÍAS

de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2137 **22-12-08**

Artículo 1º) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL N°3923 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa el Señor Alberto Francisco ABITU, D.N.I. N°6.264.410.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 10 de octubre de 2008, fecha de acreditación de los extremos.

Artículo 3º) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al Señor ABITU desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Artículo 4º) HACER SABER al Sr. ABITU que deberá en un término no mayor a quince (15) días corridos de recepcionada la presente, aclarar el supuesto ingreso a la actividad en el orden nacional, siendo que de lo contrario se tendrá por cierta la incompatibilidad, procediéndose consecuentemente, previo informe de las sumas debidas, a la retención del 10% mensual de sus haberes hasta el reintegro definitivo de la deuda generada por dicha situación.

Res. N° 2162 **29-12-08**

Artículo 1º): NO HACER LUGAR al Recurso de Reconsideración interpuesto por la señora María Elena MORETTI, D.N.I. N°10.561.083, contra la Resolución N°253/08.

Artículo 2º): MODIFICAR a partir del 24 de noviembre de 2008, el marco legal bajo el cual, mediante la Resolución N° 602/07 se otorgó el beneficio de jubilación ordinaria docente a la señora María Elena MORETTI, concediéndose idéntica prestación, pero en el marco de la Ley N° 4915, modificada por la Ley N° 5272 y N° 5588.

Res. N° 2163 **29-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por el Señor Armando Horacio SOFIA L.E.N°4.292.051 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 20-08-93 al 03-12-93, 14-03-94 al 30-12-94, 13-03-95 al 01-12-95, 05-08-96 al 30-03-00, 01-04-00 al 30-08-08 y 01-09-08 al 30-11-08, totalizando CATORCE (14) AÑOS, UN (01) MES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 26-05-99 al 27-07-99 y 01-09-03 al 28-02-05.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2164 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Gladis del Carmen CASSANI CHAVEZ D.N.I.N°13.171.850 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 20-03-92 al 26-02-93, 01-03-93 al 10-03-95 y 13-03-95 al 25-02-98, totalizando CINCO (05) AÑOS Y ONCE (11) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 19-08-97 al 30-11-97.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2165 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Vilma Enid GUTIERREZ D.N.I.N°13.447.016 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 01-03-88 al 19-02-89, totalizando ONCE (11) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2166 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Mabel Nora VENTURA D.N.I.N°6.674.227 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 28-06-99 al 01-12-99, 13-03-00 al 11-11-01 y 18-03-02 al 30-11-08, totalizando OCHO (08) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2167 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por el Señor Saturnino Ramón ZARATE L.E.N°5.494.652, en el actual Ministerio de Economía y Crédito Público por el período del 01-01-73 al 20-10-74 y en el actual Ministerio de Gobierno y Justicia por el período del 01-03-75 al 28-02-77, totalizando TRES (03) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y DIECIOCHO (18) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad

Social y Seguros, no computándose período sin antecedente del 01-11-69 al 31-12-72 en el actual Ministerio de Economía y Crédito Público y sin aportes del 01-03-70 al 31-07-70, 01-04-70 al 31-07-70, 10-08-70 al 25-11-70, 01-08-70 al 31-12-70, 01-03-71 al 31-12-71, 01-09-71 al 30-11-71, 01-03-72 al 28-02-74, 21-08-73 al 31-07-74, 01-03-74 al 28-02-75, 01-03-74 al 31-12-74 y 01-08-73 al 31-07-74 en el actual Ministerio de Gobierno y Justicia.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2168 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen GENERAL de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por el Señor Fidel SOTO D.N.I.N°10.637.941, en el actual Ministerio de Coordinación de Gabinete por el período del 01-02-94 al 31-12-02, en el actual Ministerio de Comercio Exterior Turismo e Inversiones por el período del 01-01-03 al 30-06-06 y en actual Ministerio de Industria Agricultura y Ganadería por el período del 01-07-06 al 30-08-08, totalizando CATORCE (14) AÑOS, SIETE (07) MESES Y UN (01) DIA de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde el solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2169 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Sara CRIADO D.N.I.N°4.831.957 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 15-06-98 al 30-06-08 (04 hs cátedras), totalizando DOS (02) AÑOS, OCHO (08) MESES Y CUATRO (04) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2170 29-12-08

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Liliana Edith MONTENEGRO L.C.N°5.958.759 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por el período del 11-03-81 al 16-01-84, totalizando DOS (02) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y SEIS (06) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros.-

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2171 **29-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Susana BRUSCO D.N.I.N°5.929.857 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 27-07-70 al 22-12-70, 23-03-71 al 06-03-72 y 20-03-72 al 31-12-85, totalizando QUINCE (15) AÑOS, UN (01) MES Y VEINTIDOS (22) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose licencia sin sueldo del 01-01-86 al 20-04-87.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2172 **29-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Nelly Esther ROLE D.N.I.N°3.264.842 en el establecimiento que depende del actual Ministerio de Educación por los períodos del 21-03-61 al 22-03-62 y 01-12-62 al 22-02-63, totalizando UN (01) AÑO, DOS (02) MESES Y VEINTICUATRO (24) DIAS de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose licencia sin sueldo del 23-03-62 al 30-11-62.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

Res. N° 2173 **29-12-08**

Artículo 1º): RECONOCER bajo el régimen DOCENTE de la Ley Provincial N°3923 T.O.N°4251 los servicios prestados por la Señora Viviana Leonie María LASAIGUES L.C.N°5.729.391 en los establecimientos que dependen del actual Ministerio de Educación por los períodos del 02-02-98 al 02-11-98, 20-03-95 al 31-12-95, 01-01-96 al 31-03-96 (03 hs. Cátedras), 01-04-96 al 26-05-96, 25-10-96 al 01-02-98, 27-05-96 al 24-10-96, 03-11-98 al 30-11-08, totalizando TRECE (13) AÑOS Y SEIS (06) MESES de servicios con aportes a este Instituto de Seguridad Social y Seguros, no computándose período de licencia sin sueldo del 01-02-98 al 15-03-99, 27-05-96 al 23-10-96, 01-03-99 al 01-02-00 y 01-12-04 al 30-11-08 y no acumulándose a los efectos del cómputo período simultáneo del 13-03-97 al 31-01-98, 01-02-00 al 30-10-02, 03-11-98 al 16-02-99, 24-10-96 al 24-10-96, 02-02-98 al 28-02-99, 20-03-02 al 30-11-04 y 01-01-03 al 30-11-08.

Artículo 2º): El presente Expediente deberá ser enviado a la Caja Previsional donde la solicitante gestione el trámite de JUBILACION.

SECRETARÍA DE CULTURA**AÑO 2009****Res. N° XVII-01** **21-01-09**

Artículo 1º.- Dejar a cargo de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a la agente Graciela Norma PAURA (M.I. N° 12.175.347) Tesorera de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a partir del día 02 de febrero de 2009 y hasta el 13 de febrero de 2009, inclusive.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la mencionada Dirección.

Artículo 3º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería dependiente de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a la agente Beatriz STALLA (M.I. N° 14.296.164) a cargo de la División Fondo Rotatorio de la Dirección de Administración de la Secretaría de Cultura, a partir del día 02 de febrero de 2009 y hasta el 13 de febrero de 2009, inclusive.

Artículo 4º.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del mencionado Departamento.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**AÑO 2008****Res. N° 573** **15-07-08**

Artículo 1º.- MODIFÍCANSE los artículos 2º y 3º de la Resolución N° 446/00-DGR los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“Artículo 2º.- INTIMAR a los señores Antonio MATIAS (DNI 10.146.334) y Raúl DIANA LVALLE (L.E. 7.657.290) para que dentro de los diez (10) días de notificados de la presente ingresen a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut la suma de pesos Ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y nueve con cuatro y ocho centavos (\$ 189.659,48), calculados al 30 de septiembre del 2000, con más los intereses a la fecha de su efectivo pago, conforme el detalle que surge de la Determinación Impositiva N° 086/00-DF, cuya copia se acompaña.-

Artículo 3º.- REGISTRESE, notifíquese al Señor Antonio MATIAS (DNI 10.146.334), con domicilio en Gobernador Gregores y Mitre de la localidad de Las Heras, Provincia de Santa Cruz (9017) y al Señor Raúl DIANA LVALLE (L.E. 7.657.290), con domicilio en Fragata Sarmiento N° 1113 de la localidad de Rada Tilly (9001), con copia fiel de la presente y de la Determinación Impositiva N° 086/00-DF, cumplido archívese”.-

I: 28-01-09 V: 10-02-09

PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO
 DIRECCION GENERAL DE RENTAS

573/08

Form. F-115

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
 DETERMINACION IMPOSITIVA N° 0086/00-DF - EXPTE N° 00726/2000-DGR

Hoja N°: 1

Contribuyente Domicilio Localidad	BESSER SA. YRIGROYEN KM 1852 COMODORO RIV CHUBUT Determinación sobre base PRESUNTA	N° Inscr. I.B.- C.M. N° de C.U.I.T. Actividad Principal Actividad Secundaria	907-333011-1 30-69193820-0 62700 Venta de vehículos nuevos. 85301 Toda actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comis. u otras retrib.
---	---	---	--

Período Fiscal	Código	Base Imponible País	Coef.	Base Imponible Chubut	Alícuota	IMPUESTO					ACCESORIOS				
						Determinado	Retenido	Otros	Pagado	Saldo	% Art. 28	Art. 28	Sub Total	Multa	Total
8/98	14/09/1998	62700	--	768880.94	2.50	19222.02	0.00	0.00	0.00	19222.02	48.33	9290.00	28512.02	14256.01	42768.03
9/98	13/10/1998	62700	--	436724.39	2.50	10918.11	0.00	0.00	0.00	10918.11	46.45	5071.46	15989.57	7994.77	23984.34
10/98	13/11/1998	62700	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/98	13/11/1998	62700	--	804641.65	2.50	20116.04	440.14	0.00	23686.36	-4010.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11/98	14/12/1998	62700	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11/98	14/12/1998	62700	--	160308.20	2.50	4007.71	0.00	0.00	2442.03	1565.67	42.45	664.63	2230.30	1115.15	3345.45
12/98	13/01/1999	62700	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12/98	13/01/1999	62700	--	434621.48	2.50	10865.54	0.00	0.00	0.00	10865.54	40.54	4404.89	15270.43	7635.23	22905.66
1/99	15/02/1999	62700	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1/99	15/02/1999	62700	--	645111.69	2.50	16127.79	0.00	0.00	0.00	16127.79	38.34	6183.39	22311.18	11155.58	33466.76
2/99	15/03/1999	62700	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2/99	15/03/1999	62700	--	511187.50	2.50	12779.69	0.00	0.00	0.00	12779.69	36.48	4662.03	17441.72	8720.85	26162.57
3/99	13/04/1999	62700	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3/99	13/04/1999	62700	--	478274.38	2.50	11956.86	0.00	0.00	0.00	11956.86	34.61	4138.27	16095.13	8047.57	24142.70
4/99	13/05/1999	62700	--	0.00	0.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4/99	13/05/1999	62700	--	132461.79	2.50	3311.54	0.00	0.00	0.00	3311.54	32.66	1081.55	4393.09	2196.55	6589.64
5/99	15/06/1999	62700	--	8802.61	2.50	220.07	0.00	0.00	0.00	220.07	30.54	67.21	287.28	143.66	430.94
6/99	13/07/1999	62700	--	17186.26	2.50	429.66	0.00	0.00	0.00	429.66	28.72	123.40	553.06	276.54	829.60
7/99	13/08/1999	62700	--	46209.77	2.50	1155.24	0.00	0.00	0.00	1155.24	26.75	309.03	1464.27	732.15	2196.42
8/99	13/09/1999	62700	--	3171.46	2.50	79.29	0.00	0.00	0.00	79.29	24.76	19.63	98.92	49.45	148.37
9/99	13/10/1999	62700	--	28382.74	2.50	709.57	0.00	0.00	0.00	709.57	22.81	161.85	871.42	435.72	1307.14
10/99	15/11/1999	62700	--	21091.35	2.50	527.28	0.00	0.00	0.00	527.28	20.69	109.09	636.37	318.18	954.55
11/99	13/12/1999	62700	--	7409.51	2.50	185.24	0.00	0.00	0.00	185.24	18.87	34.95	220.19	110.08	330.27
Transporte a Pág. N° 2						112611.65	440.14		26128.39	90053.57	40.33	36321.38	126374.95	63187.49	189562.44

Período Fiscal	Código	Base Imponible País	Coef.	Base Imponible Chubut	Alícuota	IMPUESTO					ACCESORIOS				
						Determinado	Retenido	Otros	Pagado	Saldo	% Art. 28	Art. 28	Sub Total	Multa	Total
Transporte de Pág. N° 1						112611.65	440.14		26128.39	90053.57	40.3331	36321.38	126374.95	63187.49	189562.44
12/99	13/01/2000	62700	--	1316.63	2.50	32.92	0.00	0.00	0.00	32.92	16.90	5.56	38.48	19.25	57.73
1/00	14/02/2000	62700	--	891.12	2.50	22.28	0.00	0.00	0.00	22.28	14.81	3.30	25.58	12.78	38.36
2/00	13/03/2000	62700	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3/00	13/04/2000	62700	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4/00	15/05/2000	62700	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5/00	13/06/2000	62700	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6/00	13/07/2000	62700	--	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6/00	13/07/2000	85301	--	0.00	4.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales						112666.85	440.14		26128.39	90108.77	40.32	36330.24	126439.01	63219.52	189658.53

Deuda Calculada al 30 de Septiembre de 2000 \$189658.53
 Son Pesos:Ciento ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho con cincuenta y tres centavos.---

Legislación Aplicada

- Art. 25 del código fiscal
- Art. 30 del código fiscal
- Art. 40 del código fiscal
- Ley 1887 y sus modificatorias
- Convenio Multilateral 18/08/77

- Resolución N° 771/91-DGR
- Ley 4407
- Ley 4484
- Ley 4485

EDUARDO TOMAS WILLIAMS
 Director General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

Responsable: RAWSON, 27 de Septiembre de 2001
 Autoridad Competente

Contribuyente
 Aclaración...
 Tipo y N° Doc:

DISPOSICIONES SINTETIZADAS**DIRECCION DE PREVISION
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL
Y SEGUROS****AÑO 2008****Disp. Nº 18 03-11-08**

Artículo 1º): CREAR el valor índice correctivo de las remuneraciones utilizadas en el promedio de la determinación de los haberes previsionales, correspondiente al mes de Octubre de 2008, el que se fija en 355,44 puntos.

Disp. Nº 19 02-12-08

Artículo 1º): CREAR el valor índice correctivo de las remuneraciones utilizadas en el promedio de la determinación de los haberes previsionales, correspondiente al mes de Noviembre de 2008, el que se fija en 353,88 puntos.

**SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL
AMBIENTAL****AÑO 2008****Disp. Nº 122 23-12-08**

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 344 a la empresa LUCILLO S.R.L. con domicilio legal en Almirante Blanco Nº 246 de la ciudad de Rada Tilly Provincia del Chubut, como Generador de Residuos Peligrosos de las categorías sometidas a control Y8 (Desechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinados), Y9 (Mezclas y emulsiones de desechos de aceite y agua o de hidrocarburos y agua) e Y48 (Materiales y/o elementos diversos contaminados con las corrientes Y8 e Y9), definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051, en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un Libro de Registro rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas, incluyendo cantidades generadas, destino, manifiestos de transporte, certificados de disposición final, incidentes y otros.-

Artículo 3º.- La empresa deberá presentar 45 días antes de la fecha de vencimiento la documentación necesaria para proceder a la renovación de inscripción correspondiente, comunicar en forma inmediata a este Ministerio.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 30 de Noviembre del 2009.-

Artículo 5º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 6º.- La empresa deberá abonar al momento de renovar su inscripción, la Tasa de Evaluación y Fiscalización normada en el Artículo 66º de la Ley Nº 5707- Ley de Obligaciones Tributarias.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARIA DE INFORMACION
PUBLICA****REGISTRO Nº 29745**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5221-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"ES LO QUE HAY"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA COCA
SALAS TAPHANEL

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12 HS. POR FM TOTAL DE PTO.
MADRYN

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29746

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5229-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA
"INFORMANDO EN LA CIUDAD"

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRA-
DOS PATAGONICOS

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
JUNIO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 08 A 10 HS. POR FM CAPITAL – RW.

MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29747

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5237-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO POR FM MARACAS - TW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.750,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29748

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5236-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PERIODISTICO "PRIMERA MAÑANA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR FM DEL SOL - TW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29749

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5220-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "ENTRE LAS BARDAS Y EL MAR"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA TAPHANEL Y SRA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 20 HS. POR FM TOTAL - PTO MADRYN
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29750

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5219-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO "LA ORAL DEPORTIVA"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 19 A 21 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29751

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5235-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "COMPACTO DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12,30 A 13 HS. POR FM DEL SOL - TW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29752

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6504-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA M.I.AG - AUSPICIO PROGRAMA "ARREANDO MAJADAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO - JULIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y JUEVES DE 17 A 18 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29753

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6506-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD CORPORATIVA MIAG - "PROGRAMA "ES TIEMPO DEL VALLE"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO - JULIO/07

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MIERCOLES DE 17 A 18 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 800,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29754

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6102-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EL EXPRESO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 11,30 A 13,30 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29755

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6077-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE CDO. RIV EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29756

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6075-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "DISCAPACIDAD EN ACCION"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29757

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6103-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "EN CONTACTO"
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 08 A 12 HS. EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29758

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6081-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 12 A 18 HS. EN LAS CIUDADES DE TRELEW, PTO. MADRYN Y CDO. RIV. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 32.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29759

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6080-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 24 HS. EN LAS CIUDADES DE TRELEW, RAWSON, PTO. MADRYN Y CDO. RIV. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL
MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29760

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6079-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN LAS CIUDADES DE TRELEW, RAWSON, PTO. MADRYN Y CDO. RIV. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29761

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6078-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 07 A 08 HS. - 13,30 A 14 HS.- 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29762

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6076-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN EN LOS SIGUIENTES HORARIOS: 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS.
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29763

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4337-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION CENTRO DE SALUD CERRO CENTINELA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 22/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29764

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4341-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA DE TITULOS DE PROPIEDAD EN TRELIVIN
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 05/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29765

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4664-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - VIGILIA DE BALLENAS PUERTO PIRAMIDES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 27/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29766

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/05/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4661-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - VIGILIA DE BALLENAS PUERTO PIRAMIDES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 25/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29767

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4660-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION DEPOSITO DE MADERA – COMEDOR Y OFICINAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 22/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29768

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4663-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA DE 40 VIV. PLAN FEDERAL CDO. RIV.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 26/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29769

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4665-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION MUELLE CAMARONES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 29/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29770

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4662-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - VIGILIA DE BALLENAS EN PUERTO PIRAMIDES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 26/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29771

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4667-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION AMPLIACION Y REFACCION HOSPITAL GUALJAINA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 31/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29772

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4666-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - AMPLIACION LABORATORIO PRODUCCION AGRICOLA CAMARONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CAMARONES (EL DIA 30/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29773

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 18/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4338-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA DE 52 VIV. PLAN FEDERAL EN CDO. RIV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 19/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29774

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4344-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA DE VIV. PLAN FEDERAL Bº SAN CAYETANO CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 03/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29775

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4339-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMI-

SION ESPECIAL - BOXEO SOCIOS FUNDADORES EN CDO. RIV.
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 18/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29776

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4343-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - INAUGURACION SERVICIOS DE INTERNET - FACUNDO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 04/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29777

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4342-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ACTO ANIVERSARIO BUEN PASTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9 DE CDO. RIV. (EL DIA 04/05/07)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29778

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 03/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4340-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO TRANSMISION ESPECIAL - ENTREGA DE 26 VIV. EN LAGO PUELO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL
PATAGONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JINGLE
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: SE EMITIO POR CANAL 9
DE CDO. RIV. (EL DIA 17/05/07)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.100,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29779

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3835-MCG-07 –
2084-ISSYS-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEGU-
RIDAD SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA GACETA DEL
VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29780

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/12/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4079-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL OBSERVADOR
DEL VALLE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29781

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4080-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO
REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA MAD
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29782

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4094-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CONO
SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB.
MAYO/07 – JUNIO/07
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29783

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4504-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– RONDA DE NEGOCIOS BRASIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE
MADRYN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
31/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 13,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.144,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29784

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4121-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CAMPAÑA OTOÑO BALLENAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES
S.A (LA RAZON)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
25/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 5X4 - \$ 302,50
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.050,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29785

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4499-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION
AVISO – DIA MUNDIAL DE LA DONACION

DE ORGANOS (COLOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
30/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: \$ 895,05
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29786

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4308-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– 25 DE MAYO (COLOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
25/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.750,32
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29787

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4498-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– DIA MUNDIAL DE LA DONACION DE ORGANOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
30/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 547,20
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29788

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4503-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– DIA MUNDIAL SIN TABACO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF
RECORDS – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
31/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 11,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 497,25
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29789

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4296-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CENTRO DE SALUD CERRO CENTINELA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA UHF
RECORDS – PAGINAS DEL SUR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
27/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 11,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29790

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
15/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4142-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– XVIII EXPOSICION DEL PETROLEO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
16/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29791

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3809-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– XVIII EXPOSICION DEL PETROLEO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
06, 11 Y 13/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.210,24
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29792

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4148-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO

– CAMPAÑA OTOÑO - BALLENAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
18 Y 20/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.140,16
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29793

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
16/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4110-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– JORNADAS PROVINCIALES DE AMBIENTE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
17 Y 20/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X15 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.094,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29794

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
16/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4101-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CAMPAÑA ANTIGRIPIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.
17, 20, 22 Y 24/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 3X12 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.751,04
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29795

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3802-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CAMPAÑA OTOÑO PIEDRA PARADA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
06/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29796

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3786-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CHUBUT DIALOGA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
06/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29797

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4297-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CENTRO DE SALUD CERRO CENTINELA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
ESQUEL SA DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
26/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.070,08
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29798

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3648-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– CAMPAÑA OTOÑO TURISMO (COLOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
06/05/07
UNIDAD DE FACTURA: 6X8 - \$ 262,57
MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.603,36
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 29799

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/05/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/06/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4305-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– VIGILIA BALLENAS (COLOR)

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/05/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6X8 - \$ 19,89
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 954,72
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SUPERFICIARIO DE LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (x) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA UBICACIÓN GASTRE Departamento Codigo Fraccion Seccion Lote/s Colonia Paraje o Lugar SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONAS DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P 5213405,48 P.P 2542019,56 1-5213405,48, 2552019,56; 2-5203405,48, 2552019,56; 3- 5203405,48, 2542019,56 20 Unidades de Medida 10.000 Superficie (Has) (Art.46° Codigo de Minería) CATEGORIA DEL MINERAL: (Marcar con una x la categoría de Mineral que corresponda). 1ra.(x) 2da (x) Nucleares (x) PRESUNTA SUSTANCIAA EXPLORAR: ESTADO DE LOS TERRENOS Cultivado, Edificado, Cercado (x), Erial, Sitio Publico, Sitio Religioso, Sitio Histórico, Reserva Natural, PLAZO SOLICITADO días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO SI (x) DATOS DEL PROPIETARIO/ SUPERFICIARIO DEL TERRENO Apellido, Nombre/Razon Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (x) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DE LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito trami-

Sección General

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS, CERO CENTIAREAS 20 (VEINTE) UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LOTES 16 c, 25 c , 20 b, DE LA FRACCION B/A, SECCION I-1/B-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DOCE HORAS CINCUENTA MINUTOS. TITULAR RIO DOCE ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE N° 15.208/07.

“SOLICITUD DE CATEO “CERRO SOLO 2” ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA N° DE EXPEDIENTE LETRA DGM y G AÑO MATRICULA CATASTRAL-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger- WGS 84/POSGAR Codigo Provincia Codigo Dpto Clase de Derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger- WGS 84/POSGAR Codigo Provincia Codigo Dpto Clase de Derecho DATOS DEL SOLICITANTE: RIO DOCE ARGENTINA S.A. Apellido, Nombre/Razón Social: DNI 30709027332 CUIT Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión. Estado Civil Tel./ Fax. BUENOS AIRES 373 PISO 6° “B” Domicilio Real/Legal: Calle/ N° NEUQUEN Ciudad NEUQUEN Provincia Y. Brut 744 Domicilio Constituido: Calle/N° Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE: Apellido y Nombre DNI. CUIT Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/N° Ciudad. DATOS DEL APODERADO: MIGUENS CRISTIAN HUGO Apellido, Nombre. 26281722 D.N.I. ALEM 1110 PISO 13 Domicilio Real: Calle/N° BS. AIRES Ciudad. REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha:” En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: “MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC. 15208 FOJAS FECHA: 16/04/07 HORA: 12.50 DOC. FOJAS. FECHA. HORA.” Hay una firma ilegible .Al dorso de la hoja dice: “DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O

tado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería) Deberan firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “CRISTIAN H. MIGUENS (h) ABOGADO T° 78 F° 348 Apoderado”. “CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día dieciséis de Abril del año 2.007, siendo las doce horas y cincuenta minutos.- Acompaña Constancia de pago por \$ 11.000, en concepto de Tasa de Solicitud de Exploracion y Cateo.-De todo lo cual doy fe.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut”. “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA - SOLICITUD DE CATEO NOMBRE DEL CATEO: “CERRO SOLO 2” EXPEDIENTE:15.208/07 TITULAR: RIO DOCE ARGENTINA S.A. CATEGORIA: 1° 2° y Nucleares NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION: I-1/B-I FRACCION:B/A LOTE: 16c, 25c, 20b, COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84 SUPERFICIE: 10000 ha 00 a 00 ca UNIDADES 20 PUNTO: Y X 1-(2542019.56 , 5213405.48) 2-(2552019.56 , 5213405.48) 3-(2552019.56, 5203405.48) 4-(2542019.56, 5203405.48)CROQUIS DE LOCALIZACION” Hay un croquis de localización. “DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro H. Gardella” Hay una firma ilegible. “Registro Catastral: 20 de Abril de 2007”. Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.” “Cde. Expte. N° 15.208/07.-Cateo: “CERRO SOLO 2” ESCRIBANIA DE MINAS, 26 de Marzo de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares presentado por RIO DOCE ARGENTINA S.A., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería”. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut” “RAWSON (CHUBUT) 02 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 15.208/07 RIO DOCE ARGENTINA S.A. de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda Categoría, y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9/10 y de Escribanía de Minas de fojas 51; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO

LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de “RIO DOCE ARGENTINA S.A.” en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 133/08.- DGMMyG” .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 39 F° 53 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE RIO DOCE ARGENTINA S.A., CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23 y 29-01-09.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACIONES Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA, SEGUNDA CATEGORIA Y NUCLEARES, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE DIEZ MIL HECTAREAS CERO AREAS, CERO CENTIAREAS 20 (VEINTE) UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LOTES 14a, 15a, 15b, 15c, 15d, 16b, 16c, 11b, 20a, DE LA FRACCION A/B , SECCION I-1/B-I, DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA DIECISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE A LAS DOCE HORAS CINCUENTA Y UN MINU-

TO. TITULAR RIO DOCE ARGENTINA S.A. EXPEDIENTE Nº 15.209/07

"SOLICITUD DE CATEO "CERRO SOLO 1" ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA Nº DE EXPEDIENTE LETRA DGMYG AÑO MATRICULA CATASTRAL-ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E. X Y En Coordenadas Gauss Kruger- WGS 84/POSGAR Codigo Provincia Codigo Dpto Clase de Derecho S.O. X Y En Coordenadas Gauss Kruger- WGS 84/POSGAR Codigo Provincia Codigo Dpto Clase de Derecho DATOS DEL SOLICITANTE: RIO DOCE ARGENTINA S.A. Apellido, Nombre/Razón Social: DNI 30709027332 CUIT Fecha Nacimiento Nacionalidad Profesión. Estado Civil Tel./ Fax. BUENOS AIRES 373 PISO 6º "B" Domicilio Real/ Legal: Calle/ Nº NEUQUEN Ciudad NEUQUEN Provincia Y. Brut 744 Domicilio Constituido: Calle/Nº Rawson Ciudad Chubut Provincia DATOS DEL CONYUGE: Apellido y Nombre DNI. CUIT Fecha de Nacimiento Nacionalidad. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL: Apellido, Nombre. DNI./LE./LC Domicilio Real: Calle/Nº Ciudad. DATOS DEL APODERADO: MIGUENS CRISTIAN HUGO Apellido, Nombre. 26281722 D.N.I. ALEM 1110 PISO 13 Domicilio Real: Calle/Nº BS. AIRES Ciudad. REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro. Folio: Fecha: "En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGÍA ENTRO SALIO DOC. 15209 FOJAS FECHA: 16/04/07 HORA: 12.51 DOC. FOJAS. FECHA. HORA." Hay una firma ilegible .Al dorso de la hoja dice:"DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DE LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (x) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA UBICACIÓN GASTRE Departamento Codigo Fraccion Seccion Lote/s Colonia Paraje o Lugar SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONAS DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P 5223405,48 P.P 2542019,56 1- 5223405,48, 2552019,56; 2- 5223405,48, 2552019,56; 3- 5213405,48, 2542019,56 4- 5213405,48, 2542019,56 20 Unidades de Medida 10.000 Superficie (Has) (Art.46º Codigo de Minería) CATEGORIA DEL MINERAL: (Marcar con una x la cate-

goría de Mineral que corresponda). 1ra.(x) 2da (x) Nucleares (x) PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: ESTADO DE LOS TERRENOS Cultivado, Edificado, Cercado (x), Erial, Sitio Publico, Sitio Religioso, Sitio Histórico, Reserva Natural, PLAZO SOLICITADO días. PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO SI (x) DATOS DEL PROPIETARIO/ SUPERFICIARIO DEL TERRENO Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (x) Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DE LOS TERRENOS Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. Apellido Nombre / Razón Social Domicilio Real / Legal: Calle Nº Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: Dirección General de Catastro e Información Territorial. Registro de la Propiedad Inmueble. Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO. ORIGINAL Y 1(UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46º y 286º ss del Codigo de Minería) Deberan firmar la solicitud. Apellido, Nombre / Razon Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3. 4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Codigo de Minería." Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "CRISTIAN H. MIGUENS (h) ABOGADO Tº 78 Fº 348 Apoderado". "CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina el día dieciséis de Abril del año 2.007, siendo las doce horas y cincuenta y un minutos.- Acompaña Constancia de pago por \$ 11.000, en concepto de Tasa de Solicitud de Exploracion y Cateo.-De todo lo cual doy fe." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut". "PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA - SOLICITUD DE CATEO NOMBRE DEL CATEO: "CERRO SOLO 1" EXPEDIENTE: 15.209/07 TITULAR:RIO DOCE ARGENTINA S.A. CATEGORIA:1º 2º y Nucleares NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE. SECCION: I-I/B-I FRACCION: B/A LOTE: 14a, 15a, 15b, 15c, 15d, 16b, 16c, 11b, 20a, COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE RE-

FERENCIA: WGS 84 SUPERFICIE: 10000 ha 00 a 00 ca UNIDADES 20 PUNTO: Y X 1-(2542019.56, 5223405.48) 2-(2552019.56 , 5223405.48) 3-(2552019.56 , 5213405.48) 4-(2542019.56, 5213405.48) CROQUIS DE LOCALIZACION" Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO.- Grafico Alejandro H. Gardella" Hay una firma ilegible. "Registro Catastral: 20 de Abril de 2007" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut." "Cde. Expte. N° 15.209/07. Cateo CERRO SOLO 1 -ESCRIBANIA DE MINAS, 10 de noviembre de 2008.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera, Segunda Categoría, y Nucleares presentado por "RIO DOCE ARGENTINA S.A"., se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI ESCRIBANA Escribana de Minas Dirección de Minas y Geología Rawson. Pcia. del Chubut" "RAWSON (CHUBUT)- 02 DIC 2008 VISTO: El Expediente N° 15.209/07 RIO DOCE ARGENTINA S.A. de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera y Segunda Categoría, y Nucleares y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 9/10 y de Escribanía de Minas de fojas 79; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, y Nucleares con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de RIO DOCE ARGENTINA S.A. en el "PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS", y publíquense Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al Titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585).- Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 132/08.- DGMMyG" .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut."

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 38 Fº 51 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE RIO DOCE ARGENTINA S.A., CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2008.

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23 y 29-01-09.

PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS Provincia del Chubut

SOLICITUD DE EXPLORACION Y CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON EXCLUSION DE HIDROCARBUROS, SOBRE UNA SUPERFICIE DE NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS, OCHENTA Y DOS AREAS, SESENTA Y DOS CENTIAREAS (20 UNIDADES DE MEDIDA) UBICADAS EN LA SECCION J-I, FRACCION A, LOTES 2-8-9-12-13 DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO A LAS DIEZ HORAS QUINCE MINUTOS. TITULAR M.B HOLDING S.A EXPEDIENTE N° 14.586/05

SOLICITUD DE CATEO "JARAMILLO" DATOS DEL SOLICITANTE: M.B. HOLDING S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Socia Reg. Soc. N° 115 Fº 2483. Documento de Identidad DNI LE LC Nacionalidad Profesión: Av. Libertador 498 Domicilio Real Calle/N Buenos Aires Distrito Departamento Y. Brut 744 Rawson, Domicilio Legal Calle N°. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL Apellido Nombres, DATOS DEL APODERADO: BAGALCIAGA RICARDO. Apellido y Nombres Poder Inscripción N° 143, Fº 958 Documentos de Acreditación que acompaña MINERALES Categoría: 1 2 UBICACIÓN: GASTRE Departamento Sección Fracción, Lugar o Paraje COORDENADAS: (X,Y); PA (5344448, 2463275) 1(5344448, 2465879), 2 (5341948; 2465879), 3 (5341948, 2467020) 4 (5338774, 2467020) 5 (5338774, 2468205) 6 (5331950, 2468205) 7 (5331950, 2470850) 8 (5325000, 2470850) 9 (5325000, 2464400) 10 (5329300, 2464400) 11 (5329300, 2463275). Zona que trabaja todo el año NO Adjunta Plan de Trabajos SI Datos a ser completados por la Autoridad Minera 9984,8 Has. Superficie 20 Unidades de Medida DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones Art. 27 y 28 del Código de Minería." Sigue una firma ilegible que aclarada con sello dice: "LIC. RICARDO M. BAGALCIAGA APODERADO" En el ángulo superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCIÓN GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA"

LOGÍA EXPTE.14.586 Fecha 26/04/05 Hora 10:15 PROVINCIA DEL CHUBUT ENTRO SALIO” Hay una firma ilegible. Al dorso hay un cargo que dice: “Presentado en mi oficina hoy veintiséis de Abril de dos mil cinco a las diez horas y quince minutos con reposición legal” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “GRACIELA DE BERNARDI Escribana Escribana de Minas Direccion de Minas y Geología” “PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA.SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: “JARAMILLO” EXPEDIENTE: 14586/05 TITULAR: M.B.HOLDING S.A. CATEGORIA:1ra y 2da NOMENCLATURA CATASTRAL DEPARTAMENTO GASTRE SECCION J-I FRACCION: A LOTE: 2-8-9.12-13 COORDENADAS SISTEMA DE REFERENCIA :CAMPO INCHAUSPE SUPERFICIE:9984 ha. 82 a 62 ca. UNIDADES 20 PUNTO Y X 1 (2463275.00, 5344448.00) 2 (2465879.00, 5344448.00) 3 (2465879.00, 5341948.00) 4 (2467020.00, 5341948.00) 5 (2467020.00 5338774.00) 6 (2468205.00, 5338774.00) 7 (2468205.00, 5331950.00) 8 (2470850.00, 5331950.00) 9 (2470850.00, 5325000.00) 10 (2464400.00, 5325000.00) 11 (2464400.00, 5329300.00) 12 (2463275.00, 5329299.00) CROQUIS DE LOCALIZACION” Hay un croquis de localización “DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO” Hay tres firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: “Lic. Armando H. Scalise Dpto. de Registro Catastral Minero Dccion .Gral.de Minas y Geología” y “Adriana Isabel Yussen Directora General Direccion General de Minas y Geologia Provincia del Chubut” “Cde. Expte. 14586/05.ESCRIBANIA DE MINAS, 30 de Agosto de 2006.-Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para minerales de Primera y Segunda categoría, presentado por “M.B. HOLDING S.A.” se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:”Graciela DE BERNARDI Escribana de Minas Direccion de Minas y Geología Rawson Pcia del Chubut” “RAWSON (CHUBUT), 01 DIC 2008- VISTO: El Expediente N° 14586/05 M. B. HOLDING S.A. de Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Sustancias de Primera Categoría y Segunda categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 6/7 y de Escribanía de Minas de fojas 27, y; CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registro y publicación de Edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO LA DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1º: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de M.B. HOLDING S.A en el “PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS”, publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS(2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a Escribanía de Minas.- Artículo 2º: Emplácese al titular para que comparezca ante Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la pu-

blicación de Edictos , en el término de DIEZ (10) días, solicite publicación en el de CINCO (5) días del retiro y acredite los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3º: Hágase saber al titular que previo al otorgamiento de la Concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental (Ley 24.585) Artículo 4º: Regístrese, Notifíquese, Repóngase y cumplido Archívese.- DISPOSICION MINERA N° 126/08 DGM y G.” Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: “MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dccion. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut” Hay un sello ovalado que dice: “SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA- Direccion Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA. Pcia. del Chubut.”

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 35 F° 48 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE M. B. HOLDING S.A., CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

ESCRIBANIA DE MINAS, 22 DE DICIEMBRE DE 2008. -

GRACIELA DE BERNARDI
Escribana
Escribanía de Minas
Dirección de Minas y Geología
Rawson – Pcia. del Chubut

P: 23 y 29-01-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO ROLDAN, mediante edictos que se que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 29 de Diciembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 28-01-09 V: 30-01-09.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES LAMAS, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Diciembre de 2.008.

NORMA Z. CORTE
Secretaría

I: 28-01-09 V: 30-01-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar I. Magallanes – Juez; Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos "RICAGNO, CARLOS DANIEL S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 514 – 2008), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS DANIEL RICAGNO, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Publicación que se efectuará por tres días. Esquel, 17 de Septiembre de 2008.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 28-01-09 V: 30-01-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito Avenida Hipólito Irigoyen 650, Segundo Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, Secretaría Nro. Dos a cargo de la Dra. Gabriela Susana ALTUNA, Secretaría, de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en ciudad, cita y emplaza por el término de TREINTA (30) días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ELOY JORGE ZAPATA, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "ZAPATA, ELOY JORGE S/Sucesión ab-intestato", Expte. 1195/2008, mediante edictos a publicarse por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia, Fdo. Dr. Gustavo L. H. TOQUIER, JUEZ.

Comodoro Rivadavia, 28 de Noviembre de 2008

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaría

I: 27-01-09 V: 29-01-09.

EDICTO LEY Nº 19.550 FIORASI S.A.

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 23 de Mayo de 2.008, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); VicePresidente: Bruno Fiorasi, DNI 17.310.621, Paraguay 846 (Trelew); Director Titular: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, Brasil 254 (Trelew); Directores Suplen-

tes: Marisa Spellanzon, DNI 92.721.363, Rivadavia 253 4º "B" (Trelew); Graciela Fiorasi, DNI 13.733.666, Colonos Galeles 2377 (Comodoro Rivadavia); Braulio Nervi DNI 23.934.022, Brasil 254 (Trelew); Síndico Titular: Cra. Del Carmen Inés Fuentes, DNI 16.616.170, Cabot 594 (Trelew); Síndico Suplente: Cr. Eduardo Gustavo Robla, DNI 16.841.782, Chacra 95 Lote 13 Bº Los Mimbrés (Trelew).

Rawson, 22 de Enero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 29-01-09.

EDICTO LEY 19550

FIORASI S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 23 de Mayo de 2.008 se ha decidido elevar el Capital Social.

"Artículo 4º Primer Párrafo: Se establece un Capital Social de Pesos Ocho millones (\$ 8.000.000,00) compuesto por ochenta mil (80.000) acciones Nominativas No Endosables de Valor Nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una, con derecho a 5 (cinco) votos por acción."

Rawson, 22 de Enero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 29-01-09.

EDICTO LEY 19.550

AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del día 23 de Mayo de 2.008 se ha decidido modificar la composición del Directorio (artículo 9º).

"La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) miembros titulares, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, siendo designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pudiendo ser reelegidos (...)"

Rawson, 22 de Enero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 29-01-09.

EDICTO LEY Nº 19.550

AUTOMOTORES FIORASI Y CORRADI S.A.

Por decisión de Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 23 de Mayo de 2.008, resultan electos los siguientes órganos de administración y fiscalización: Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); VicePresidente: Bruno Fiorasi, DNI 17.310.621, Paraguay 846 (Trelew); Director Titular: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, Brasil 254 (Trelew); Directores Suplentes: Marisa Spellanzon, DNI 92.721.363, Rivadavia 253 4º "B" (Trelew); Fiorela Fiorasi DNI 17.644.151, Chacabuco 956 Dpto. 2 (Esquel); Braulio Nervi DNI 23.934.022, Brasil 254 (Trelew); Síndico Titular: Cra. Sonia Silvana Maderna, DNI 18.065.163, Sargento Cabral 1586 (Trelew); Síndico Suplente: Cra. Del Carmen Inés Fuentes, DNI 16.616.170, Cabot 594 (Trelew).
Rawson, 22 de Enero de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 29-01-09.

EDICTO LEY 19550

PEDRO CORRADI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del día 23 de Mayo de 2008 se ha decidido modificar el Artículo 9 referido a la composición del Directorio.

"La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres (3) miembros titulares, quienes durarán un ejercicio en sus funciones, siendo designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y pudiendo ser reelegidos (...)".
Rawson, 30 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 29-01-09.

EDICTO LEY 19550

PEDRO CORRADI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del día 23 de Mayo de 2008 han resultado electos los órganos de administración y fiscalización. Presidente: Fernando Fiorasi, DNI 17.310.593, Italia 70 (Trelew); Vicepresidente: Joaquín Nervi, DNI 23.934.387, Brasil 254 (Trelew); Director Titular: Fiorela Fiorasi, DNI 17.644.151, Chacabuco 956 Depto. 2 (Esquel); Directo-

res Suplentes: Marisa Spellanzon, DNI 92.721.363, Rivadavia 253 4º "B" (Trelew); Braulio Nervi, DNI 23.934.022, Brasil 254 (Trelew) y Víctor Hugo Di Domenico, DNI 10.105.145, Av. Rawson 218 5º "C" (Trelew); Síndico Titular: Cra. Del Carmen Inés Fuentes, DNI 16.616.170, Cabot 594 (Trelew); Síndico Suplente: Cra. Sonia Silvana Maderna, DNI 18.065.163, Sargento Cabral 1586 (Trelew).

Rawson, 30 de Diciembre de 2008.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 29-01-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO
PUBLICO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 01/09
SCOMC-UEP**

Obra: **CANAL DERIVADOR CALLE SARMIENTO.**

Presupuesto Oficial: Pesos Ochocientos Ochenta y Un Mil Trescientos Cincuenta con Cincuenta y Un Centavos (\$ 881.350,51).

Garantía de Oferta: Pesos Ocho Mil Ochocientos Trece con Cincuenta y Un Centavos (\$ 8.813,51).

Capacidad de ejecución anual: Pesos Dos Millones Ciento Quince Mil Doscientos Cuarenta y Uno con Cincuenta y Un Centavos (\$ 2.115.241,51).

Especialidad: Arquitectura.

Lugar de emplazamiento: Municipio de José de San Martín.

Plazo de ejecución: Ciento Cincuenta (150) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Acto de apertura y presentación de las propuestas.

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial – Subsecretario de Coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito – 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Provincia del Chubut.

Día: 17 de Febrero de 2009 – Hora: 11:00 hs.

I: 23-01-09 V: 29-01-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y
Proyectos de Infraestructura

LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 01/09

OBRA: **"CONSTRUCCION S.U.M. Escuela Nº 210"**
 UBICACIÓN: ESQUEL

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones noventa y tres mil sesenta y cuatro (\$ 4.903.064,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 49.030,64.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 4.903.064,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 4.903,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Viernes 20 de Febrero de 2009, hasta las 09:30 hs. en Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

ACTO DE APERTURA: Viernes 20 de Febrero de 2009, 10:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 27-01-09 V: 02-02-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT
Ministerio de Economía y Crédito Público
Subsecretaría de Coordinación con Organismos
Multilaterales de Crédito
Unidad Ejecutora Provincial

Licitación Pública Nº 03/09 – SCOMC-UEP
Expediente Nº 3001/08-EC

Objeto del llamado: **"Adquisición de Veinticinco (25) Cuatriciclos"** para la Policía de la Provincia del Chubut.

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliegos de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS

MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Cdr. Facundo Cuneo.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 13 de Febrero de 2009 a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 863.000).

Garantía de Oferta: PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$ 8.630).

Plazo de Entrega: El plazo de entrega de los elementos adjudicados es de Veinte (20) días, contados a partir del la recepción de la Orden de Compra correspondiente.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448 / 485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 27-01-09 V 02-02-09.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARIA DE GESTION AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCION GENERAL DE EVALUACION
AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
LEY Nº 5439

(Evaluación de Impacto Ambiental)

La Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 25 de Marzo de 2009 a las once (11:00) horas, a realizarse en el Salón de la Biblioteca "Angélica Nievas", sita en calle Los Picaflores s/n de la localidad de Epuyén, Provincia del Chubut, en los términos de la Ley Nº 5439, por el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Subsecretaría de Servicios Públicos, relativo a la Obra "Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de efluentes de la localidad de Epuyén" (Expediente Nº 000934 MAyCDS/07). Los interesados en realizar la consulta previa de la información, podrán dirigirse a la Dirección General de Evaluación Ambiental, ubicada en Irigoyen Nº 42 de la ciudad de Rawson, o la Municipalidad de Epuyén, sita en Los Cándores s/n de la localidad de Epuyén, los días hábiles en horario de 08:00 a 12:00 horas en ambos lugares. Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta la hora fijada para el inicio de la Audiencia.

Dr. ARIEL ORLANDO GAMBOA
Subsecretario de Gestión Ambiental
y Desarrollo Sustentable
Ministerio de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable
Provincia del Chubut

I: 28-01-09 V: 30-01-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE LA FAMILIA Y
PROMOCION SOCIAL**

LICITACION PUBLICA Nº 01/09 MFPS

Objetivo: **Adquisición de 21.000 Kits Escolares destinados al Programa Provincial “Todos a la Escuela 2009”.**

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil (\$ 452.000,00.)

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos Cuatro Mil Quinientos Veinte (\$ 4.520,00.).

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Dos (\$ 452,00.)

Fecha y Hora de apertura: 06 de Febrero 2.009 a las 12:00 hs.

Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Ministerio de la Familia y Promoción Social, Fontana Nº 50, Casa de Gobierno de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Lugar de Consulta y Venta de Pliegos:

* Departamento Licitaciones y Compras – Dirección General de Administración Ministerio de la Familia y Promoción Social – Av. San Martín Nº 475 (Rawson – Chubut), Teléfonos fax Nros (02965) 484922 – 481392 o e-mail: comprasmfps@chubut.gov.ar

* Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1.172 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Teléfonos fax Nros. (011) 43822009 – 43824530 – 43820114.

I: 28-01-09 V: 02-02-09.

**PROGRAMA DE PROVISION DE AGUA POTABLE,
AYUDA SOCIAL Y SANEAMIENTO BASICO
(PROPASA)**

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y
Servicio Públicos**

**Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo
Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 07/09

**“NEXO REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAL
PARA PLAN SOCIAL Y PROGRAMA FEDERAL DE LA
LOCALIDAD DE TREVELIN”.**

Presupuesto Oficial Total: \$ 741.773,24

Lic. Nº 07/09

R: I

Localidad: Trevelin

Nombre del Proyecto: Nexo Red de Agua Potable para Plan Social y Programa Federal.

Plazo Ejec.: 120

Garantía de Ofertas: \$ 3.385,20

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 1.015.558,77

Presupuesto Oficial: \$ 338.519,59

R: II

Localidad: Tevelin

Nombre del Proyecto: Nexo Red de Agua Potable para Plan Social y Programa Federal.

Plazo Ejec.: 120

Garantía de Ofertas: \$ 4.032,54

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 1.209.760,95

Presupuesto Oficial: \$ 403.253,65

Fecha y Hora de Aperturas: 06 de Marzo de 2009 a las 09:00 Hs.

Todos los precios son a DICIEMBRE 2008

Consulta y Venta de Pliegos en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano – Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de la apertura de la presente licitación.

I: 28-01-09 V: 03-02-09.

BANCO DEL CHUBUT S.A.

LICITACION PUBLICA Nº 01/09

OBJETO: Servicio de Limpieza y jardinería de Casa Matriz, sucursales Playa Unión, Gaiman, Dolavon, Rawson, Trelew, Belgrano, Gobernador Fontana y los lobbies de los cajeros automáticos dependientes de estas sucursales.

PRESUPUESTO: más I.V.A.

Valores anuales:

Casa Matriz, Rawson y Cajeros \$ 312.000.
 Playa Unión y Cajeros: \$ 48.000.
 Trelew y Cajeros: \$ 120.000.
 Fontana, Belgrano y Cajeros: \$ 48.000.
 Gaiman y Cajero: \$ 24.000.
 Dolavon: \$ 48.000.

Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 29-01-09 V: 30-01-09.

MUNICIPALIDAD DE PUERTO MADRYN

EDICTO

La Municipalidad de Puerto Madryn cita a los contribuyentes, titulares y/o poseedores de los inmuebles que a continuación se detallan, que en el término de 5 días deberán comparecer ante la Oficina de Ejecuciones Fiscales sita en Belgrano 250 1º Piso Of. 8 a efectos de regularizar la deuda respecto de los inmuebles referidos.

APERTURA: 16/02/2009 Hora 10:00 hs.
 EN: Departamento de Administración de Casa Matriz (Rivadavia 615-Rawson-CHUBUT).
 VALOR DEL PLIEGO: Pesos trescientos (\$ 300.)

VENTA DE PLIEGOS: Sucursal Rawson (Rivadavia 615) y Casa Matriz Departamento de Administración.

CONSULTAS: Departamento de Administración de Casa Matriz Teléfonos (02965) 480197. Los pliegos están para consulta en la página Web del Banco.

I: 28-01-09 V: 30-01-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 01-AVP-2009

OBJETO: **Adquisición de Cisternas para almacenamiento de agua potable de mil (1.000) litros.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 118.000,00
 GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.
 GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.
 VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 250,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 09 de Febrero de 2009 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la Ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson – Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Concepto</u>	<u>Nomenclatura Catastral</u>
Bentaverri Valeria Claudia	11649-004-0	Circ. 1 Sec. 3 Mzo. 11 Parc. 32 Unid. Func. 4
Gallegos, Jorge Raul	8361-000-0	Circ. 1 Sec. 3 Mzo. 33 Parc. 19
Ziegemann Alberto Francisco	484-002-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 64 Parc. 15 Unid. Func. 2
Pena - Villar	10919-000-0	Circ. 3 Sec. 1 Mzo. 66 Parc. 21
Errozarena Antonio y Otro	6374-006-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 18 Parc. 13 Unid. Func. 6
Kessler Jose y otra	6763-011-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 10 Unid. Func. 11
Manrique Parada Jose y Otra	6763-065-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 10 Unid. Func. 65
Alvarez Javier	6867-00L-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 04 Unid. Func. Compl. L
Reynoso Teresa A.	6767-061-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 04 Unid. Func. 61
Reynoso Teresa A.	6867-00M-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 04 Unid. Func. Compl. M
Maldonado Monica	6767-034-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 04 Unid. Func. Compl. 34
Olais Berta	4320-014-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 7 Parc. 7 Unid. Func. 14
Sini Ariel Angel	9805-000-0	Circ. 3 Sec. 1 Mzo. 15 Parc. 10
Pena H. - Villar C.	9778-000-0	Circ. 3 Sec. 1 Mzo. 58 Parc. 16
Kessler Jose y otra	6763-040-0	Circ. 1 Sec. 7 Mzo. 25 Parc. 10 Unid. Func. 40

I: 29-01-09 V: 04-02-09.